



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 365

San Isidro, 08 AGO. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### VISTO:

La carta de renuncia de fecha 08 de agosto de 2019, presentada por el señor **LUIS MANUEL BARRETO ARRUNÁTEGUI**, al cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental perteneciente a la Gerencia de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 044 de fecha 02 de enero de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 044 del 02 de enero de 2019, se designó al señor **LUIS MANUEL BARRETO ARRUNÁTEGUI**, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental perteneciente a la Gerencia de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor **LUIS MANUEL BARRETO ARRUNÁTEGUI**, al cargo de confianza de Subgerente de Gestión Ambiental perteneciente a la Gerencia de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 08 de agosto de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde

